

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 22 de marzo de 2017.

En Santiago, a 22 de marzo del año 2017, a partir de las 15:43 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,
Vicerrector Académico,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Federación de Estudiantes,

Prof. Jaime Espinosa A.,
Sr. Claudio Almonacid A.,
Sra. Patricia Vásquez P.,
Prof. Juan Vargas M.
Sra. Ana María Figueroa E.,
Sra. Carmen Balart C.,
Sr. Antonio López S.,
Sr. René Zúñiga H.,
Sr. Diego Palma,

Se ha excusado: Representante de la Facultad de Ciencias Básicas, Prof. Elisa Zúñiga.

Invitados: Prof. Claudio Martínez, Director de Docencia,
Prof. Luis Alfredo Espinoza, Director de Extensión y VcM,
Prof. Angela Tironi, Depto. de Inglés..

TABLA:

1. Aprobación de acta anterior,
2. Cuenta del Rector,
3. *Propuesta de diseño del C° de Acompañamiento, VRA,*
4. *Informe actualizado de matrícula 2017, Dir. Docencia,*
5. *Sistema de equivalencia de notas, Dir. Docencia,*
6. Informe sobre Prueba Intermedia 2016; Dir. de Docencia;
7. Tercer bloque del viernes; Dir. de Docencia;
8. Actualización de 'Políticas de Extensión y VcM; Dir. Extensión y VcM;
9. Plan piloto para un segundo idioma', Prof. Ángela Tironi;
10. Various.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa inicia la sesión, invitando a los miembros del Consejo Académico a visitar las dependencias de la Sala 'Juan Gómez Millas', actualmente en reconstrucción. Con posterioridad se intercambian opiniones acerca del significado de tal recinto y del avance de las obras.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Antes de ofrecer la palabra para hacer comentarios sobre el acta, el rector Espinosa saluda y da la bienvenida al Prof. Erwin Frei, quien ha sido electo por los académicos de la Facultad de Filosofía y Educación para representarlos en este cuerpo colegiado. La decana Figueroa informa que el Prof. Frei también es representante

en el Consejo de la Facultad y asegura que es buen representante, pues consulta e informa a sus colegas. En seguida comenta que en la pág. 2 del acta, aparece una rectificación hecha por ella misma, pero expresado de manera difícil de entender de qué se trata. En verdad, recuerda haber dicho que había carreras con más acompañamiento que otras para los procesos de rediseño curricular y que las personas que habían llegado a trabajar a las UGCI habían dado instrucciones poco claras entre ellos, que no obedecían a un solo hilo conductor. Entonces, en una carrera se decía una cosa y en otra, otra cosa. Y eso generaba mucha confusión en las unidades de gestión curricular departamental. Texto se corrige.

De esta manera, se aprueba el acta.

2. CUENTA DEL RECTOR

Al iniciar su Cuenta, el rector Espinosa distribuye un documento (1) con los temas a que se referirá, salvo el N° 12 al que ya ha aludido (infraestructura).

De los temas que reciben comentarios:

- Sobre el Objetivo N° 2 relativo a Prácticas y Rediseño Curricular: la decana Figueroa apunta que se trata de una oportunidad para revisar, en profundidad, lo que significa 'formar personas'. La decana Vásquez comenta que la vinculación de esta propuesta con las reformas que está implementando el Ministerio no es clara. Considera necesaria una fase de reflexión respecto de intentar reflexionar en el rediseño sobre lo que significa formar en ciencias, qué pasará con las carreras de primera infancia respecto de la posibilidad de tener formación común orientada a ese trabajo co - docente, y a una mirada más inclusiva con respecto a la diversidad, por ejemplo. Existe una necesidad imperiosa de reflexión y el PMI es una oportunidad para hacerlo, es una oportunidad para la UMCE. Confirma el rector Espinosa, ¿Qué pasará con la formación que actualmente se entrega? ¿Qué significa ser profesor de ciencias naturales? ¿Qué hay que reformular en la oferta académica de la UMCE?. Sobre lo planteado, se intercambian varias opiniones acerca de los diferentes tópicos que intervienen: temporalidad (decano Vargas); obligatoriedad de los cambios a partir de instrucciones del Mineduc, y la improvisación observada allí, (decano Vásquez); el consejero Frei consulta a la decana Figueroa sobre el impacto de la reforma curricular impulsada por el Mineduc, a lo que ella ve igualmente complicaciones por la poca claridad que reina.
- El vicerrector Almonacid solicita a la decana Figueroa consultar al Consejo de Decanos sobre la participación de los otros tres decanos de la UMCE en un próximo encuentro a realizarse en Concepción a fines de marzo. Ella prefiere que la consulta la efectúe el Vicerrector Académico, porque en una anterior oportunidad ya se la negaron.
- Visita del Prof. Tom Russell, en asesoría para el tema de las prácticas, Universidad de Toronto, Canadá.
- Desayuno de bienvenida a los 17 estudiantes de ingresos PACE 2017.
- Elección de directores en tres departamentos académicos: se comentan los procesos y los inconvenientes; se ha aplicado el Reglamento vigente y hay omisiones evidentes; en la emisión de los listados de estudiantes hay confusión en la 'matrícula vigente' ¿2016 o 2017? Sobre el derecho a voto de los auxiliares, el Contralor Interno ha dirimido a favor de que ellos voten también, a pesar de estar asignados contractualmente con la 'Unidad de Servicios especiales'; la fecha y obligatoriedad de efectuar las elecciones en un día miércoles y en marzo, ha resultado altamente contraproducente. El Secretario General informa la conformación de una comisión con los Secretarios de Facultad para reformar el Reglamento vigente durante el mes de abril. En todo caso, han resultado electos los académicos José Luis Rozas, en Castellano y la Prof. Ximena Acuña en Diferencial. La elección en el depto. de Física se repetirá. Para el vicerrector Almonacid, ésta es una materia de orgullo para la universidad por haber logrado que los estudiantes participen en la votación de directores, algo inédito en el sistema. Así se cumple con el compromiso de la gestión rectoral por promover mayor participación y democratización en la universidad. El tema político que ha ocurrido es importantísimo. Para el representante estudiantil, Diego Palma, es necesario perfeccionar el proceso, que valoran, porque ninguna otra universidad lo tiene. Entiende que se debe generar el clima de elecciones, cuyo el mayor problema fue la fecha, que generó problemas en las listas, dicho sin el menor mal ánimo.

- Rector Espinosa reitera su conformidad con los procesos llevados a cabo y con las modificaciones que se harán; informa, de igual modo, que fue reelecto el Prof. Beltramí en la Junta Directiva, en cuya última sesión renunció el Prof. Sergio Campos por deber asumir como decano de la Facultad de Comunicaciones en la Universidad Central. El Secretario General solicita que se busquen nombres para su reemplazo en la sesión de abril.

Se incorpora a la reunión la Prof. Ana María Soto, Coordinadora del Programa PACE, quien hace una breve cuenta pública del Programa e invita a los consejeros a una sesión donde dará cuenta pública de su quehacer; el vicerrector Almonacid complementa, señalando que el compromiso del PACE no se termina con el acceso de los estudiantes, sino que con los 21 estudiantes que entraron a estudiar pedagogía y que necesitan del compromiso institucional de acompañarlos en sus procesos como estudiantes.

3. PROPUESTA DE DISEÑO DEL CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO

Se invita a la Prof. Ana Cárdenas, Coordinadora del Centro de Acompañamiento. El vicerrector Almonacid contextualiza su exposición indicando que éste es parte de un proyecto MECESUP, que se planteaba como objetivo el diseño del 'Centro de Acompañamiento para los estudiantes'; por ello se trabajó con una metodología participativa, acuciosa, que luego dará pie a una comisión que la compone el director de la DAE, los Secretarios de las Facultades, un representante de la FEP. Esto generó una propuesta entregada al Consejo Académico el 7 de enero, conversada en una sesión posterior y se convino que en esta sesión se haría la conversación definitiva. Recuerda que esta conversación tiene que ver con poder aprobarla, para que pase luego a la Junta Directiva, porque es la entidad que tiene por función, entre otras, la creación de una nueva unidad.

Por su parte, la coordinadora Cárdenas resalta que, cuando se trata de la misión, visión y objetivo del proyecto, fue muy discutido al interior del equipo y se llegó consensuadamente al texto que se conoció, es decir, es un ente articulador. Otro aspecto importante es el foco en el acompañamiento del aprendizaje, reconociendo que en la universidad hay otras instancias que ayudan a los estudiantes, en este caso se trataría de una unidad que pone el foco en el apoyo a los estudiantes en sus proceso de aprendizaje en su trayecto de formación. La responsabilidad de la formación está en las carreras, en los departamentos y el centro de acompañamiento colabora con esos departamentos, como las unidades básicas, donde siguen recibiendo el proceso formativo. Respecto de las funciones, son básicamente tres: identificar las necesidades de acompañamiento de los estudiantes, diseñar, implementar planes de acompañamiento y monitorear estos planes. En el organigrama del centro de acompañamiento hay un consejo asesor compuesto por los coordinadores de docencia de los departamentos de la universidad, profesores encargados de la coordinación de docencia y encargado de aprobar el plan de trabajo del centro.

Hay tres subunidades: una que tendría el mayor peso, encargada de todas las acciones de acompañamiento en todas las áreas, la **unidad de gestión de la información**, donde radica el sistema integrado de seguimiento del aprendizaje. Antes, llamado sistema de alerta temprana, el **SISA, que es el sistema integrado de seguimiento del aprendizaje**, es una unidad que está a cargo del funcionamiento de ese sistema. La **unidad de estudios**, hace procesamiento de la información para evaluar los programas de acompañamiento de todos los programas de acompañamiento de la universidad y levantar nuevas propuestas. También aparece en el esquema, la vinculación con todas las otras unidades que hacen acompañamiento. La CREPI, el PACE, el SIMEDPRO, el BNA, etc. El vicerrector Almonacid complementa, indicando que se ha elaborado un sistema informático, con el cual se aplicaron las pruebas de diagnóstico, que permitirá hacer reportes y la creación de un sistema de alerta temprana, que permitirá tomar decisiones.

La presentación es comentada positivamente y consultados algunos aspectos, como la operacionalización de ciertas políticas, el financiamiento después que deje de ser Proyecto Mecesup; su dependencia administrativa (dirección de docencia); luego de ello, la iniciativa es aprobada, con la abstención del consejero Frei, quien fundamenta su decisión, señalando que la adscripción del Programa debiera ser en la DAE y no en la Dirección de Docencia. Le parece que la política de adosarlo a la Dirección de Docencia, atomiza las políticas de

acompañamiento para los estudiantes, segrega y fragmenta el asistencialismo, la salud y lo académico y lo coloca en distintas instancias. La consejera Zúñiga consulta sobre la futura adscripción del Centro. La coordinadora indica que el énfasis de este diseño está puesto en la integración, en que el centro sea una unidad de coordinación, de vinculación de las distintas acciones de acompañamiento.

El vicerrector entiende que la discrepancia de algunos consejeros es con la dependencia, pero no con el proyecto; siendo así pide votaciones separadas, y dado que el tema de la estructura depende exclusivamente de la Junta Directiva, que se zanje allí el tema, con la observación del Consejo Académico. Hecha la distinción, se aprueba el Proyecto académico del 'Centro de Acompañamiento', con la abstención anotada.

Acuerdo N° 1379

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 22 de marzo de 2017

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letras a) y c).

CONSIDERANDO:

- La necesidad detectada de apoyar a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, durante su trayecto de formación.

ACUERDO N° 1379: A) El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 22 de marzo de 2017, acuerda aprobar, por unanimidad, la creación del **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES**, conforme a las especificaciones que se indican:

B) Se solicita a la Junta Directiva la creación del "**CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES**".

4. INFORME DE MATRÍCULA 2017.

Mientras se incorpora a la sesión el Director de Docencia, se decide postergar los temas no tratados para la siguiente sesión ordinaria del mes de abril

El Director de Docencia se incorpora a la reunión y expone con detalle el estado de la matrícula 2017 entregando un documento resumen (2) que se comenta.

Antes de cerrarse la sesión se plantea la necesidad de conocer el detalle del Acuerdo N° 420 de la CNA sobre la acreditación Institucional; el rector Espinosa ha comprometido un planteamiento para abordar las debilidades y compartir los caminos para superarlas.

Se cierra la sesión a las 18:39 hrs.



PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL